

¿ TODOS LOS CURSOS SON BONIFICANTES PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA ?

Solo aquellos cuya duración no sea menor a treinta horas cátedra y con aprobación final, teniendo en cuenta la vinculación y horas cátedra que se trate.

La condición es que todos los seminarios y cursos de perfeccionamiento deberán ser reconocidos debidamente por la DGCyE.

Estos certificados deberán estar registrados previo al ingreso para su valoración.

Suteba



para más información ingresá a nuestro sitio web
o seguinos en Twitter:  @prensaSUTEBA

Secretaría Gremial



Suteba



www.suteba.org.ar